

PRESENTACION

Las actividades desarrolladas para prevenir y mitigar los efectos de los desastres naturales, constituyen acciones prioritarias para el Comité Nacional para el Decenio Internacional de la Reducción de los Desastres Naturales cuya Presidencia la ejerce el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.

El presente documento, expone un resumen de las principales actividades que desarrollará el Comité Nacional DIRDN y el INDECI durante el año 1995, para lo cual los organismos públicos y privados, han realizado diferentes propuestas, las cuales han sido clasificadas según los términos empleados por las Naciones Unidas tales como: Peligro, Vulnerabilidad, Riesgo, Preparación, Respuesta entre otros. Considero que el aporte de las organizaciones para la prevención de desastres naturales, se está incrementando notablemente en nuestro país y es una de las mejores alternativas para superar las difíciles circunstancias a las que está expuesto como consecuencia de los mismos.

CARLOS TAFUR GANOZA
General de Brigada
Presidente del Comité
Nacional del DIRDN

COMITE NACIONAL - DIRDN

PLAN NACIONAL DE TRABAJO 1995

El Perú por su ubicación geográfica está expuesto a la amenaza de diferentes peligros naturales. Con mayor frecuencia se registran deslizamientos de tierras, inundaciones, terremotos, sequías y temporales, lo que hace necesario la programación de acciones orientadas a la reducción de los desastres.

El presente documento constituye un resumen de aquellas principales acciones programadas para el período de 1995. El programa se resume en el contexto de los seis conceptos básicos establecidos por Naciones Unidas.

A. PELIGRO, VULNERABILIDAD, RIESGO

1. Continuar con los esfuerzos de promover la investigación para identificar los fenómenos naturales que pueden ocasionar desastres, con énfasis en las áreas de sismología, hidrogeología y cambios climáticos adversos.
Se considerarán proyectos regionales y locales.
2. Continuar con la identificación de los grados de vulnerabilidad de las poblaciones de la costa, sierra y selva contra probables inundaciones y crecimiento de los ríos.
3. Ampliar la identificación de los grados de vulnerabilidad de las viviendas en Lima Metropolitana, en función de los movimientos sísmicos de magnitud próxima a 8 grados en la escala de Richter.
4. Evaluar la seguridad de 600 Centros Escolares seleccionados a nivel nacional para su correspondiente señalización (Ministerio de Educación)
5. Estudios de vulnerabilidad estructural y no estructural en Hospitales del País. (Ministerio de Salud).

6. Diseñar un programa de evaluación de vulnerabilidad de las cuencas principales contra deslizamientos de tierra.
7. Evaluación de vulnerabilidad de seis locales institucionales de ONG'S y elaboración de planes de emergencia.
8. En toda esta labor, se promoverá la participación de las Universidades, de los Comités Locales de Defensa Civil y de las ONG'S.
9. Se buscará la cooperación internacional para desarrollar las acciones descritas anteriormente.
10. En coordinación con los organismos correspondientes continuar la evaluación de la contaminación ambiental a nivel nacional considerando el aire en Lima Metropolitana, el suelo y las aguas a nivel nacional.
11. Promover y establecer convenios entre instituciones responsables del manejo de los desastres, para desarrollar programas de cooperación en áreas que lleven a la reducción de los desastres naturales.

B. PREVENCIÓN

1. Continuar con la construcción de defensas ribereñas y limpieza de cauce en los ríos con alta densidad poblacional.
2. Con las organizaciones correspondientes promover la revisión y mejoramiento de las normas de ingeniería sismorresistente, incluyendo a las viviendas de adobe y caña (quincha)
3. Promover la construcción de viviendas artesanales de adobe y/o caña (quincha) con criterios sismorresistentes.

4. Diseñar, promover y ejecutar estrategias y acciones técnico administrativas y de gestión, para el manejo integral de las cuencas hidrográficas más importantes, mediante la conservación de suelos, reforestación e infraestructura rural, utilizando la infraestructura orgánica del Ministerio de Agricultura.
5. Promover la ejecución de acciones integrales inherentes al uso racional de los recursos naturales renovables : agua, suelo y vegetación (Ministerio de Agricultura).
6. Revisar y actualizar las normas y controlar el equipamiento para combatir incendios en Lima Metropolitana con extensión a las ciudades más importantes del país.
7. Reforzar el cumplimiento de las normas legales existentes relacionadas con el uso de tierras.
8. Promover la formalización de acciones sobre prevención y mitigación de desastres en base a convenios interinstitucionales.

C. PREPARACION

1. Distribuir a nivel nacional folletos educativos sobre la conducta por adoptar en casos de terremotos, inundaciones, incendios y otros fenómenos dirigidos a los niños y jóvenes en las escuelas y población en general.
2. Continuar con charlas de difusión sobre medidas de prevención y mitigación de desastres para profesores en coordinación con el Ministerio de Educación.
3. Desarrollar seminarios sobre prevención y mitigación de desastres a nivel regional y local para los Comités Provinciales y Distritales de Defensa Civil, educadores y representantes de los diferentes sectores.
4. Desarrollar programas de orientación sobre prevención y mitigación de desastres para sensibilizar a la población en general a través de spots publicitarios en los medios de comunicación.

5. Continuar con la promoción de la preparación y adopción de textos de instrucciones sobre defensa civil a nivel primario, secundario y superior.
6. Elaborar material educativo impreso y audiovisual sobre prevención de desastres para uso del maestro y el alumno (Ministerio de Educación e INDECI).
7. Realizar un Seminario Taller sobre Prevención de Desastres y desarrollo dirigido a personal de ONG'S que participan en la formulación y dirección de proyectos de desarrollo.
8. Elaborar y difundir entre promotores del Desarrollo un Manual de Prevención Sísmica.
9. Elaborar y difundir entre poblaciones vulnerables un Manual de Prevención para el caso de huaycos e inundaciones.
10. Realizar una campaña de prevención de desastres dirigida a los niños, a través de concursos de dibujo y afiches (Asociación Nacional de Centros)
11. Conducir una campaña de forestación comunal con participación de organizaciones conformadas por mujeres, con fines de protección y mejoramiento del medio ambiente.
12. Realizar talleres de capacitación sobre preparativos de emergencias dirigidos a líderes comunales.
13. Desarrollar cursos sobre planeamiento hospitalario, administración de desastres, metodología de instrucción, evaluación de daños y análisis de necesidades para la reducción de los desastres naturales, empleando la infraestructura del Sector Salud a nivel nacional.
14. Adiestrar promotores de salud a nivel subregional y local, producir y difundir material de prevención de desastres, difundir programas educativos por medios de comunicación social empleando la infraestructura del Sector Salud.

15. Continuar consolidando y validando un conjunto de conocimientos para reforzar y formar cuadros humanos en relación al manejo de cuencas (Sector Agricultura).
16. Diseñar y ejecutar programas de ejercicios y/o simulacros para los casos de terremotos, tsunamis, con la participación activa del Sector Público y Privado
17. Elaborar folletos educativos sobre actividad volcánica en la región sur del país.
18. Desarrollar cursos para formar brigadas especiales para extinción de incendios forestales, dedicadas a la preservación del medio ambiente y a la ecología de nuestro país.
19. Desarrollar un curso de búsqueda y remoción de escombros, con la finalidad de incrementar la capacidad de respuesta a nivel nacional.
20. Coordinar y cooperar en forma permanente con el grupo denominado "Expertos de Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación de Desastres (UNDAC), para que tenga la capacidad inmediata de acudir al lugar del desastre.
21. Promover la organización de grupos especializados de trabajo a nivel nacional para una respuesta rápida y adecuada ante una emergencia.
22. Elaborar un plan de emergencias para la ONG'S para actuar en casos de un terremoto (Asociación Nacional de Centros).

D. RESPUESTA ANTE UN DESASTRE

1. Prestar asistencia directa a las poblaciones afectadas por eventos destructores (Ministerio de Salud, Agricultura, INDECI).
2. Movilizar los grupos especializados de trabajo a nivel nacional, para realizar la evaluación de daños y determinación de necesidades, en casos de desastres.
3. Informar y participar con el grupo denominado "Expertos de Na-

ciones Unidas para la Evaluación y Coordinación de Desastres" (UNDAC), para movilizar los recursos provenientes del exterior en casos de desastres de gran magnitud.

E. REHABILITACION

Efectuar las acciones orientadas a la rehabilitación inmediata de los servicios públicos esenciales y otras necesidades, con la participación de los sectores.

F. OTROS

1. Realizar actividades por el 01 de Marzo, Día Mundial de la Protección Civil.
2. Realizar la Conferencia Nacional sobre Prevención de Desastres dirigida a los Presidentes de los Comités de Defensa Civil, en la Ciudad de Huacho entre los días 24 y 26 de Marzo de 1995.
3. Realizar actividades conmemorativas por el Aniversario de la Defensa Civil en el Perú, para el día 28 de Marzo.
4. Realizar la Conferencia Internacional sobre Desastres Naturales en la ciudad de Huaraz entre los días 29 de Mayo al 01 de Junio de 1995.
5. Instalación de un Pabellón (stand) exhibiendo las principales actividades de Defensa Civil, en la feria del hogar
6. Preparación de un Programa de actividades por el Día Internacional del DIRDN - 95 (Octubre 11)
7. Realizar un ciclo de conferencias sobre desastres naturales por Aniversario del Instituto Geofísico del Perú.
8. Formular el Planeamiento Estratégico para afrontar catástrofes.

Lima, Enero 1995